

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-CS-CSJLL-PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DIECIOCHO (18) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA AMBIENTES DE LA UNIDAD MODELO DE FLAGRANCIA TIPO I DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

Ruc/código :	20514546267	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:52:58

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

f) Adjuntar Carta del Fabricante, representante y/o distribuidor oficial de la marca del ofertado.

En amparo a los principios que rigen las contrataciones del estado en su Art. 2. a) Libertad de concurrencia, en donde se precisa: Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores, solicitamos al comité de selección y área usuaria, absolver en las bases integradas la siguiente observación:

b) Carta del fabricante, representante y/o distribuidor oficial de la marca del bien ofertado. Al respecto en aras de permitir la mayor participación de postores, solicitamos que este requisito sea durante la etapa de la entrega de los bienes, ya que es durante esta etapa de la compra de los equipos que el fabricante, distribuidor y/o representante entrega este documento?.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2. a) Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, la carta del fabricante se entregará en la etapa de entrega de los bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge, la carta del fabricante se entregará en la etapa de entrega de los bienes.

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-CS-CSJLL-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DIECIOCHO (18) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA AMBIENTES DE LA UNIDAD MODELO DE FLAGRANCIA TIPO I DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

Ruc/código :	20514546267	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:52:58

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (pág. 21 -22)

Solicitamos al comité de selección y área usuaria, se sirvan absolver las siguientes consultas para los 8 equipos Split pared de 12,000 y 10 equipos de 18,000, a fin de clarificar las características y contar con la mayor pluralidad de postores y marcas del mercado:

UNIDAD CONDENSADORAS

- Los equipos a ofertar son frio solo, INVERTER ?
- La alimentación eléctrica solicitan en ; 200 VAC/60HZ/Monofásica, en Perú es 220V / 60Hz/Monofasica, solicitamos por favor corregir y precisar lo correcto en las bases integradas?
- Aqué se refieren con Frame 100L?, esta características no es común en las fichas de las marcas conocidas en el mercado, a fin de respetar los requisitos del RLCE respecto a la pluralidad de marcas para las contrataciones del estado, solicitamos suprimir esta característica?
- Aislamiento f?, esta característica es interna del motor ventilador?, esto no viene descrito en las fichas técnicas, solicitamos suprimir?
- A que se refieren tipo cerrado al gabinete de la condensadora?

UNIDAD EVAPORADORAS

- Bandeja receptora, solicitamos precisar que se aceptará fabricación nacional en las medidas que requiera la unidad interior, según marca a ofertar, caso contrario se estaría limitando la pluralidad de marcas y postores?
- Gas refrigerante : R22 y/o R410 A, solicitamos suprimir R22, este gas esta en extinción a fin de contribuir con el cuidado del medio ambiente y capa de ozono, en amparo al Procolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, derivado por la conversion de Viene para la Protección de la Capa de Ozono, ratificado por el Perú por las Resoluciones N° 24931 y N° 26178.
- Ductos: Cobre debidamente aislado termicamente, confirmar se refieren a la tubería de cobre necesaria para su instalación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2. a) Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

UNIDAD CONDENSADORAS.a)Los equipos son INVERTER como indica el TDR. b)La alimentacion es 220V. c)No se acoge. d)No se acoge. e)Se refiere al Gabinete cerrado de la condensadora. UNIDAD EVAPORADORAS. a)Se acoge bandeja de fabricacion nacional. b)Se acoge suprimir el gas refrigerante R22.c) Cobre aislado termicamente se refiere a la tuberia para la instalacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

UNIDAD CONDENSADORAS.b)La alimentacion es 220V. e)Se refiere al Gabinete cerrado de la condensadora.
UNIDAD EVAPORADORAS. a)Se acoge bandeja de fabricacion nacional. b)Se acoge suprimir el gas refrigerante R22.c) Cobre aislado termicamente se refiere a la tuberia para la instalacion.

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-CS-CSJLL-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DIECIOCHO (18) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA AMBIENTES DE LA UNIDAD MODELO DE FLAGRANCIA TIPO I DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

Ruc/código :	20514546267	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:52:58

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

CONSIDERACIONES PARA LA INSTALACIÓN

Teniéndose en consideración que el presente procedimiento se rige por el sistema de contratación a SUMA ALZADA en donde según el RLCE precisa que las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia, por lo tanto solicitamos se sirvan precisar en el cuadro de instalaciones de equipos de aire acondicionado las cantidades, magnitudes y calidades de los materiales para el sistema de refrigeración, drenaje, cuantas bombas de condensado y para cuales equipos?, cableado eléctrico de conexión y/o fuerza para los costos correspondientes de la oferta.

- Consulta las unidades condensadoras se van a ubicar en la azotea de los pisos a climatizar o en donde?, facilitar fotos por favor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 35. Sistemas de Contratación a) A suma alzada

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge. Las unidades condensadoras se ubicaran en la parted exterior de los ambientes, colgados en vigas / muros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-CS-CSJLL-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DIECIOCHO (18) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA AMBIENTES DE LA UNIDAD MODELO DE FLAGRANCIA TIPO I DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

Ruc/código :	20514546267	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:52:58

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

PLAZO DE ENTREGA

Solicitamos al comité de selección y área usuaria ampliar el plazo de entrega de veinte (20) a 30 días calendarios, considerándose la envergadura del proyecto, instalación de tubería de cobre, mangas aislantes, conexiones eléctricas y cableado de fuerza, bombas de condensado, izaje de los equipos, el tiempo de traslado de los equipos, herramientas, materiales y personal desde la ciudad de Lima hasta la ciudad de Trujillo, considerándose que se ha considerado para el presente concurso plurabilidad de postores locales y en provincias, en ese sentido para Lograr un Trabajo Óptimo y con Garantía, reiteramos de manera Razonable, ecuaníme y Racional; solicitamos ampliar el Plazo de 20 a 30 Días Calendarios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, por motivo que en la indagación de mercado las proformas de cotización señalan que cumplen con los plazos solicitados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-CS-CSJLL-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DIECIOCHO (18) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA AMBIENTES DE LA UNIDAD MODELO DE FLAGRANCIA TIPO I DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

Ruc/código :	20514546267	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:52:58

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

CUADRO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO:

Solicitamos al comité de selección y área usuaria, proporcionar los planos en Autocad y a escala para poder calcular con mayor precisión los metrados, recorrido del sistema de refrigeración, drenaje y cableado eléctrico?

- Precisar a que distancia en donde se encuentran los tableros de aire acondicionado y si tienen las llaves térmicas y espacio necesario para los equipos a ofertar?

- Precisar si la sede de la entidad donde se instalaran los equipos a ofertar cuentan con la suficiente energía contratada materia del presente requerimiento?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjuntan los planos en CAD. En los planos se ubican los tableros., las llaves termicas la instala el proveedor. La sede cuenta con energia para el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-CS-CSJLL-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DIECIOCHO (18) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA AMBIENTES DE LA UNIDAD MODELO DE FLAGRANCIA TIPO I DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

Ruc/código :	20514546267	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:52:58

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:
CAPACITACIÓN

Solicitamos al comité de selección precisar que la capacitación sera sobre el uso y operación de los equipos, como minimo 02 horas?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 14 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge.

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-CS-CSJLL-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DIECIOCHO (18) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA AMBIENTES DE LA UNIDAD MODELO DE FLAGRANCIA TIPO I DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

Ruc/código :	20514546267	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:52:58

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

En amparo a las Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PR, publicadas pro el Osce, solicitamos al comité de selección se sirvan consignar en las bases integradas el monto de facturación en numero y letras para dicha acreditación. Asimismo el monto de facturación en números y letras para los postores que declaren en el anexo 1, tener la condición de micro y pequeño empresa (...), ya que en las bases administrativas no se han considerado.

BASES STANDARES PARA BIENES ADJUDICACIÓN SIMPLIFICA, PRECISA:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [CONSIGNAR EL MONTO DE FACTURACIÓN EXPRESADO EN NÚMEROS Y LETRAS EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA, MONTO QUE NO PODRÁ SER MAYOR A TRES (3) VECES EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de [CONSIGNAR EL MONTO DE FACTURACIÓN EXPRESADO EN NÚMEROS Y LETRAS EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA, MONTO QUE NO DEBE SUPERAR EL 25% DEL VALOR ESTIMADO], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. (.....)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** 32 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PR

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en el numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, se consignaron los montos señalados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-CS-CSJLL-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DIECIOCHO (18) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA AMBIENTES DE LA UNIDAD MODELO DE FLAGRANCIA TIPO I DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

Ruc/código :	20514546267	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:52:58

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL
PERSONAL CLAVE

Con la finalidad de fomentar una amplia participación de postores, solicitamos al comité de selección se sirvan incluir el grado académico: y/o Profesional Titulado en la carrera de Ingeniería Mecánica de Fluidos, considerándose que dicho profesional esta vinculadas con la carreras solicitadas y están preparados profesionalmente para realizar este tipo de servicio materia del presente procedimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 11 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-CS-CSJLL-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DIECIOCHO (18) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA AMBIENTES DE LA UNIDAD MODELO DE FLAGRANCIA TIPO I DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

Ruc/código :	20603084846	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	TEAM INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	12:10:22

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En las pagina foliadas 22 dicen que el equipo a suministrar es r22/r410, cabe indicar que equipos con r22 no son recomendables por no ser ecológicos y aclarar si los equipos tienen que ser de tecnología INVERTER o CONVENCIONALES

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: A Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se precisa que los equipos son INVERTER como indica el TDR, el gas refrigerante debe ser R410.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-CS-CSJLL-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DIECIOCHO (18) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA AMBIENTES DE LA UNIDAD MODELO DE FLAGRANCIA TIPO I DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

Ruc/código :	20603084846	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	TEAM INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	12:10:22

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En la pagina foliada 24 piden cables de 6mm2 para interconexión y 4mm2 para linea tierra, pero por la capacidad de los equipos (12000 y 18000 btu) la calibracion recomendada es de 4mm2 y 2.5mm2 respectivamente, favor de confirmar.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: A **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-CS-CSJLL-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DIECIOCHO (18) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA AMBIENTES DE LA UNIDAD MODELO DE FLAGRANCIA TIPO I DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

Ruc/código :	20603084846	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	TEAM INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	12:10:22

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En la pagina foliada 17 en el literal e) y g), ambos documentos al no haber fabricantes de equipos de aire en el Peru los emite solo el distribuidor y viene ambos en un mismo documento que detalla las características de los equipos a ofertar, favor de considerar solo en un literal su presentación.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: A **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge. Se suprime el literal e) de los documentos obligatorios para ser admitidos de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-CS-CSJLL-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DIECIOCHO (18) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA AMBIENTES DE LA UNIDAD MODELO DE FLAGRANCIA TIPO I DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

Ruc/código :	20603084846	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	TEAM INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	12:10:22

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En el literal f) al no haber en el Peru fabricantes de equipos de aire, la carta solicitada solo seria emitida por el distribuidor o representante de la marca ofrecida.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1 **Literal:** A **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge. la carta del fabricante será emitida por cualquiera de los dos (distribuidor o representante de la marca ofrecida)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-CS-CSJLL-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DIECIOCHO (18) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA AMBIENTES DE LA UNIDAD MODELO DE FLAGRANCIA TIPO I DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

Ruc/código :	20603084846	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	TEAM INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	12:10:22

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En el foliado 28, dan una dirección para la entrega de los bienes, al ser la instalación en otra dirección distinta, aclarar si el traslado de los equipos desde el almacén de la entidad hasta el punto de instalación será a cargo de la misma entidad.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: A **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El traslado es por parte del proveedor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-CS-CSJLL-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DIECIOCHO (18) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA AMBIENTES DE LA UNIDAD MODELO DE FLAGRANCIA TIPO I DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

Ruc/código :	20603084846	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	TEAM INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	12:10:22

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En el plazo de entrega, en vista que los equipos tienen que llevarse desde la capital Lima, considerar ampliar el plazo a 30 días calendarios o en su lugar considerar solo los 20 días calendarios desde que los equipos están en la ubicación de instalación con un acta de entrega e inicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: A **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, por motivo que en la indagación de mercado las proformas de cotización señalan que cumplen con los plazos solicitados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null